



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 19/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024
Num. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-476-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-476-2024
No. de Pedido: D4P0714

Elaboración: 22/07/2024 Impresión: 22/07/2024

Proveedor: MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29800100301244162

Dirección: CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO
11520 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 01/08/2024
Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. MVE -190130-KC7 No. Proveedor: 00152592
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	29	Loc.	80	Imm.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0
1	01000041170000	PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.														

Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presente: T.G

(cinco millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 5,157,850.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 5,157,850.00

DR. FEDERICO HERNANDEZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos conforme al numeral 4.45 de las PROBALES del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro quedará en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PÉREZ ENC. OFNA. VADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPVO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.D. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 19/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024
No. de Evento: AA-1-476-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: AA-050-GYR-050GYR018-1-476-2024
No. de Pedido: D4P0714
Elaboración: 22/07/2024 Impresión 22/07/2024

Proveedor: MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO

11520 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. MVE-190130-KC7 No. Proveedor: 00152592

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: 29800100301244162

Fecha de entrega: 01/08/2024

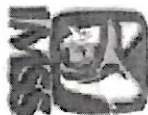
Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

1.- DEL PEDIDO.

- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-476-2024.
- 1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024.
- 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a estar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.5.- El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que no encuentra al contrario de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y escaneo, inmediatamente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les corresponde la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, derivando de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.
- 2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.5.- Acorda al proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que uviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capatajes Contributivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes señalados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la
- Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad delimitada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10%, fidej por ciento del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 48.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamentales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE GUERRERO ROBRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVID ALONSO CANO CORDOVA	C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFRA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DITO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
CÓDIGO DE ADJUDICACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1476-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	19/07/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1476-2024
Fecha Terminación del pedido:	01/08/2024	No. de Pedido:	DAP0714
Núm. Dictamen Presup.	0000078232-2024	Elaboración:	22/07/2024 Impresión 22/07/2024

Proveedor:	MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.	No Requisición:	29800100301244162
Dirección:	CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO	Fecha de entrega:	01/08/2024
R.F.C.	MVE-190130-KC7	No. Proveedor:	00152592
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Partida presupuestal:	0301
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Clasificación presupuestal:	21053001
Circ.	29	Loc.	80
Im.	01	T.S.	15
E.	0	U.	90
P.	0		

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.- El cheque deberá ser respaldado de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III.- El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE y Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a creditar no se encuentre habilitado en este sistema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la proporcionen los registros de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contratación y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor esté incorporado en ese sistema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAYAN ALCANA CANO CORDOVA	CSF. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 19/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000076232-2024

No. de Evento: AA-1-476-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-476-2024
No. de Pedido: D4P0714
Elaboración: 22/07/2024 Impresión: 22/07/2024

Proveedor: MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29800100301244162

Dirección: CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO
14520 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 01/08/2024

R.F.C. MVE -190130-KC7 No. Proveedor: 00152592

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	MES	DÍA	AÑO
08	01	24	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Solicitante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.R. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMNIVOS.